

**ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNED CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, (BOE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

Interpuesto recurso de alzada contra el Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo de fecha 19 de febrero de 2024, el Rectorado ha resuelto estimar parcialmente dicho recurso retro trayendo las actuaciones del Tribunal Calificador al momento de la valoración de la fase de concurso. En base a ello, el Tribunal Calificador,

**ACUERDA**

Proceder a rectificar la valoración de méritos de la fase de concurso correspondiente a la titulación académica del recurrente y publicar el anexo I corregido.

**Esta rectificación no afecta al Anexo II, “Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, en función de la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso”, ni al Anexo III, “Relación final de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación”.**

La Secretaria del Tribunal.- M. Gloria Coello Arroyo

**#SOMOS2030**

